



Universidad César Vallejo

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**Regímenes tributarios y el impuesto a la renta de empresas
constructoras, Lima 2024**

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Bachiller en Contabilidad

AUTORES:

Cruz Calle, Angie Christell (orcid.org/0000-0002-6108-3810)

Garcia Bermudez, Michell Yosei (orcid.org/0000-0002-0469-8448)

ASESOR:

MG. Diaz Diaz, Donato (orcid.org/0000-0003-2436-4653)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA — PERÚ

2024



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, DIAZ DIAZ DONATO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Trabajo de Investigación titulado: "Regímenes tributarios y el impuesto a la renta de empresas constructoras, Lima 2024", cuyos autores son CRUZ CALLE ANGIE CHRISTELL, GARCIA BERMUDEZ MICHELL YOSEI, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 17%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender el Trabajo de Investigación cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 06 de Agosto del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
DIAZ DIAZ DONATO DNI: 08467350 ORCID: 0000-0003-2436-4653	Firmado electrónicamente por: DIAZDI29 el 06-08- 2024 11:51:42

Código documento Trilce: TRI - 0851731



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Originalidad de los Autores

Nosotros, CRUZ CALLE ANGIE CHRISTELL, GARCIA BERMUDEZ MICHELL YOSEI estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan el Trabajo de Investigación titulado: "Regímenes tributarios y el impuesto a la renta de empresas constructoras, Lima 2024", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que el Trabajo de Investigación:

1. No ha sido plagiado ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicado, ni presentado anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
ANGIE CHRISTELL CRUZ CALLE DNI: 71579501 ORCID: 0000-0002-6108-3810	Firmado electrónicamente por: ACCRUZC el 06-08- 2024 12:13:25
MICHELL YOSEI GARCIA BERMUDEZ DNI: 70281476 ORCID: 0000-0002-0469-8448	Firmado electrónicamente por: MGARCIABE99 el 06- 08-2024 12:13:41

Código documento Trilce: TRI - 0851732

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Carátula	i
Declaratoria de autenticidad del asesor	ii
Declaratoria de originalidad de los autores	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	iv
ÍNDICE DE TABLAS	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. METODOLOGÍA	4
III. RESULTADOS	7
IV. CONCLUSIONES	12
REFERENCIAS	13
ANEXOS	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Clasificación de fuentes bibliográficas	6
---	---

RESUMEN

La presente investigación busca aportar al ODS que se refiere al crecimiento económico y trabajo decente. En este contexto, el objetivo del estudio fue analizar los regímenes tributarios aplicables a las empresas constructoras y evaluar cómo afectaron el pago del impuesto a la renta.

La metodología adoptó un enfoque de tipo aplicada, no experimental, transversal correlacional, cuantitativo. Priorizando información proveniente de revistas indexadas en la base de datos SciELO y tesis publicadas en el periodo 2019-2024; para la búsqueda se utilizó las palabras clave relacionadas con regímenes tributarios, impuesto a la renta, Impuesto General a las Ventas y Unidad Impositiva Tributaria. Para ello se revisó un total 40 fuentes, de las cuales 22 fueron escogidas por su fiabilidad.

Tuvo como resultado que los gerentes tenía un alto nivel de cultura tributaria, asociado a una sólida conciencia y educación en materia tributaria. Además, las empresas demostraron un cumplimiento eficiente en sus obligaciones formales relacionadas con el IGV. Se concluyó que los regímenes tributarios crean un entorno fiscal favorable que mejora la rentabilidad y la competitividad del sector de la construcción. Sin embargo, es crucial que las empresas evalúen sus necesidades individuales y los posibles desafíos para maximizar los regímenes tributarios.

Palabras clave: Régimen tributario, impuesto a la renta, IGV, UIT.

ABSTRACT

This research seeks to contribute to the SDG, which refers to economic growth and decent work. In this context, the objective of the study was to analyze the tax regimes applicable to construction companies and evaluate how they affected the payment of income tax.

The methodology adopted an applied, non-experimental, transversal, correlational, quantitative approach. Prioritizing information from journals indexed in the SciELO database and theses published in the period 2019-2024; For the search, the keywords related to tax regimes, income tax, General Sales Tax and Tax Unit were used. To do this, a total of 40 sources were reviewed, of which 22 were chosen for their reliability.

The result was that managers had a high level of tax culture, associated with solid awareness and education in tax matters. In addition, companies demonstrated efficient compliance with their formal obligations related to VAT. It was concluded that tax regimes create a favorable fiscal environment that improves the profitability and competitiveness of the construction sector. However, it is crucial for businesses to assess their individual needs and potential challenges to maximizing tax regimes.

Keywords: Tax Regime, Income Tax, VAT, UIT.

I. INTRODUCCIÓN

La investigación aborda proporcionar relevancia en el contexto económico y fiscal del Perú. Las empresas constructoras desempeñan un papel fundamental en el desarrollo urbano y en la infraestructura del país, siendo actores clave en el crecimiento económico. Sin embargo, enfrentan desafíos significativos en el cumplimiento de obligaciones tributarias debido a la complejidad de los regímenes fiscales y la administración del impuesto a la renta (IR) (Heru, 2019).

El objetivo del estudio fue analizar los regímenes tributarios aplicables a las empresas constructoras y evaluar cómo afectaron el pago del IR. Se enfocó en identificar las dificultades que estas empresas constructoras encontraron al navegar por el sistema fiscal y en proponer medidas que pudieran simplificar y mejorar la administración tributaria. La meta busca aportar información para el ODS que está relacionado con el crecimiento económico y trabajo decente.

En cuanto a la problemática, se evidenció que la falta de claridad y la complejidad en los regímenes tributarios provocan incertidumbre y dificultades en el cumplimiento fiscal de las empresas constructoras. Este problema no solo afecta la recaudación fiscal, sino que también genera un entorno desfavorable para la inversión y el crecimiento del sector. Las empresas más pequeñas, en particular, encuentran mayores obstáculos debido a sus limitados recursos para gestionar los complicados requisitos fiscales. Además, se observó que los costos asociados y la carga administrativa al cumplimiento tributario impactan en la competitividad de las empresas constructoras. Muchas de ellas, en su intento por cumplir con las normativas fiscales, desvían recursos que podrían haber sido usados en proyectos de desarrollo y expansión. Esto, a su vez, limita su capacidad para contribuir al crecimiento económico del país.

En cuanto a lo señalado se enunció el problema principal: ¿Cómo se relacionan los regímenes tributarios en el cumplimiento del impuesto a la renta de las empresas constructoras? De igual manera, se enunciaron los problemas secundarios: (i) ¿Qué relación tiene la complejidad de los regímenes tributarios en la eficiencia y competitividad fiscal de las empresas constructoras en Lima? (ii) ¿Cuáles son las mejores prácticas internacionales y nacionales en la gestión del impuesto a la renta que podrían aplicarse al sector de la construcción en Lima? (iii) ¿Cómo afectan las políticas y procedimientos actuales del impuesto a

la renta a la tasa de evasión fiscal entre las empresas constructoras en Lima?

En el ámbito internacional, diversos estudios han abordado la estructura y administración de los regímenes tributarios y su asociación con el cumplimiento fiscal. Maldonado (2024), argumenta que la simplicidad y claridad en los regímenes tributarios son factores cruciales para mejorar el cumplimiento fiscal en diversos sectores, incluyendo el de la construcción. Destacan la importancia de diseñar sistemas tributarios que sean accesibles y comprensibles para los contribuyentes, facilitando así la autoevaluación y la administración tributaria eficiente. Además, Suharyono (2024), analiza los desafíos fiscales que enfrentan los países en desarrollo y sugiere que la complejidad del sistema tributario puede afectar negativamente a las Pymes, incluyendo del sector construcción. Complementando, Bogacki & Wolowiec (2021), discuten cómo una estructura tributaria bien diseñada y una administración eficiente son esenciales para reducir la evasión fiscal. Estos autores subrayan la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales para administrar los impuestos de manera efectiva, especialmente en sectores críticos como la construcción, donde la evasión fiscal puede ser significativa.

En el contexto nacional, varios estudios han explorado cómo la estructura tributaria y la administración fiscal afectan a las empresas. Burga (2024), analiza cómo la falta de claridad en los regímenes fiscales influye negativamente en el cumplimiento del impuesto a la renta, sugiere que una mayor transparencia y simplicidad en los regímenes tributarios podría mejorar el cumplimiento fiscal. De igual forma, Rodríguez (2021), investiga los factores que influyen en la evasión fiscal de las empresas y propone mejoras en la administración tributaria para abordar estos problemas. Destaca que la evasión fiscal en este sector es particularmente alta debido a la complejidad y opacidad del sistema tributario actual. Finalmente, Escalante & López (2022), examinan la relación entre los regímenes fiscales específicos y el rendimiento financiero de las empresas constructoras. Por tanto, los regímenes fiscales simplificados y bien administrados pueden mejorar el desempeño financiero de las empresas, incentivando el cumplimiento voluntario y reduciendo los costos asociados al cumplimiento tributario.

En cuanto a las variables tenemos los regímenes tributarios, se refieren a las normativas y estructuras fiscales que determinan cómo se deben pagar los

impuestos. En el contexto de esta investigación, abarca las leyes y regulaciones fiscales específicas aplicables a las empresas constructoras en Lima (Effio et al., 2021). De esta forma, el impuesto a la renta es un tributo que deben pagar las personas naturales o jurídicas sobre sus ganancias netas (Alva et al., 2024). Centrándose en cómo las empresas constructoras calculan y cumplen con sus obligaciones respecto a este impuesto. Además, el estudio se sustentó en la Teoría del Cumplimiento Tributario de Allingham y Sandmo (1972) quienes analizan los factores que influyen en las decisiones de cumplimiento tributario de los contribuyentes. Aplica directamente a cómo los regímenes tributarios afectan la disposición de las empresas constructoras a pagar el IR.

La justificación del estudio, teóricamente brinda un marco conceptual para entender cómo los regímenes tributarios afectan el comportamiento fiscal de las empresas constructoras. Al aplicar estos conceptos al contexto peruano, se espera identificar las áreas donde el sistema tributario puede ser mejorado para promover un mayor cumplimiento y eficiencia. Además, el análisis informativo permitirá identificar y proponer mejoras en los regímenes tributarios, asimismo este análisis busca que las autoridades tributarias adopten estrategias fiscales coligadas al cumplimiento fiscal para reducir la evasión y mejorar la recaudación. Esto, a su vez, beneficiará al sector de la construcción al liberar recursos para inversión y desarrollo. Y, metodológicamente, adoptará un enfoque narrativo y se basará en una revisión total de la literatura existente, lo que permitirá una comprensión profunda de los desafíos fiscales enfrentados por las empresas constructoras en el contexto peruano e internacional, ayudará a identificar vacíos en la investigación existente y proponer áreas para futuros estudios.

En esa línea, se planteó el objetivo general: Analizar la relación de los regímenes tributarios con el cumplimiento del impuesto a la renta de las empresas constructoras en Lima. Además, se establecieron los objetivos secundarios: (i) Evaluar el impacto de la complejidad de los regímenes tributarios en la eficiencia y competitividad fiscal de las empresas constructoras en Lima. (ii) Identificar y comparar las mejores prácticas internacionales y nacionales en la gestión del impuesto a la renta que puedan ser aplicadas al sector de la construcción en Lima. (iii) Analizar cómo las políticas y procedimientos actuales del impuesto a la renta afectan la tasa de evasión fiscal entre las empresas constructoras en Lima y proponer recomendaciones para reducirla.

II. METODOLOGÍA

En el estudio realizado, adoptó una metodología cuantitativa, con un diseño no experimental, transversal y correlacional, enmarcándose dentro de la investigación aplicada.

Este tipo de investigación, según lo expuesto por la American Psychological Association (2020), define la investigación aplicada como la resolución de problemas prácticos y mejora de la calidad de vida, a través de la aplicación directa de teorías, conocimientos y métodos científicos para abordar situaciones específicas en el mundo real. La investigación aplicada resulta fundamental para el desarrollo de soluciones innovadoras y prácticas, susceptibles de ser implementadas en diversos ámbitos de la vida cotidiana y en distintas industrias.

Asimismo, se empleó un enfoque cuantitativo, el cual implica el análisis de datos numéricos y la medición de variables. De acuerdo con Vásquez (2020), este enfoque se fundamenta en la aplicación de instrumentos específicos, como cuestionarios o encuestas, dirigidos a un grupo de individuos que conforman la población de estudio.

El presente estudio, optó por un diseño de investigación transversal correlacional, caracterizado por la ausencia de manipulación de las variables. Esta metodología, según fuentes autorizadas, posibilita la exploración de las relaciones existentes entre distintos factores en un momento específico del tiempo. QuestionPro (2023) señala que este enfoque resulta idóneo para determinar la prevalencia y las asociaciones entre variables en investigaciones de corte descriptivo y observacional, donde no se interviene directamente sobre los elementos analizados. Complementando esta idea, Scribbr (2023) indica que el diseño transversal correlacional brinda la oportunidad de examinar las interacciones entre variables sin necesidad de manipularlas, permitiendo observar cómo coexisten en un punto temporal concreto. Esta característica resulta especialmente valiosa cuando se busca comprender fenómenos en su contexto natural, sin alterar su dinámica inherente.

Para complementar la metodología empleada en este estudio, es importante destacar que se adoptó un enfoque no experimental, el cual, según

expertos en la materia, se basa en la observación y análisis de variables sin ejercer manipulación alguna sobre ellas. Adams y Blair (2019) señalan que esta aproximación permite a los investigadores examinar los fenómenos en su contexto natural, sin alterarlos o introducir elementos externos que pudieran sesgar los resultados.

En el desarrollo de esta investigación, se realizó una exhaustiva revisión de diversas fuentes de información, abarcando diferentes bases de datos y rangos temporales. Se consultaron artículos académicos publicados en revistas indexadas, los cuales cubrieron un amplio espectro cronológico desde 1972 hasta 2024. Estos trabajos incluyeron investigaciones teóricas y empíricas relacionadas con la evasión del impuesto a la renta, la tributación en el sector construcción y los regímenes tributarios.

Además, se incorporaron tesis y trabajos académicos recientes, elaborados entre 2021 y 2024, que abordaron aspectos específicos de la realidad peruana y latinoamericana en torno al cumplimiento de las obligaciones tributarias, con especial énfasis de empresas constructoras. Para complementar el marco teórico, se revisaron libros y capítulos de libros publicados entre 2021 y 2024, los cuales proporcionaron una sólida base conceptual sobre los principios de tributación y el tratamiento contable tributario de los regímenes tributarios. Adicionalmente, se consultaron fuentes gubernamentales y documentos oficiales, tales como resoluciones de superintendencia, normativas y portales web de entidades como la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), con el fin para obtener información actualizada sobre los regímenes tributarios vigentes en Perú. Finalmente, se incluyeron otras fuentes relevantes, como publicaciones periódicas y reportes de organismos internacionales, que ofrecieron perspectivas actuales sobre la movilización de recursos y el cumplimiento tributario a nivel global. En cuanto a los rangos temporales, se dio prioridad a las fuentes más recientes, con un enfoque en los últimos cinco años, sin dejar de lado investigaciones y aportes teóricos fundamentales de décadas anteriores que sentaron las bases conceptuales del tema de estudio.

El proceso de recopilación de información se llevó a cabo de la siguiente manera: inicialmente, se identificaron las fuentes relevantes a través de

búsqueda en bases de datos académicas, libros especializados y documentos gubernamentales relacionados con el tema en estudio. Luego, se evaluó de manera crítica la relevancia y credibilidad de cada fuente, considerando factores como la reputación del autor, fecha de publicación y objetividad del contenido. A continuación, se extrajeron los datos clave utilizando técnicas de síntesis y resumen, asegurando la captura de la información más pertinente y actualizada para el análisis. Finalmente, se documentaron minuciosamente todas las fuentes utilizadas de acuerdo con las normativas de citación y referencia establecidas, garantizando así la trazabilidad y la transparencia en el proceso de investigación. Este enfoque sistemático asegura que la información recopilada sea robusta y respalde de manera efectiva los objetivos y conclusiones del estudio.

Para realizar el conteo agrupado de las fuentes bibliográficas mencionadas, se llevó a cabo un recuento detallado. A continuación, se presenta la agrupación y el total de cada tipo de fuente:

Tabla 1: *Clasificación de fuentes bibliográficas*

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS	CANT.
Scielo (Artículos académicos)	4
Google Académico (Tesis y trabajos académicos)	6
Libros	4
Fuentes Gubernamentales	3
Otras Fuentes	5

Nota: Elaboración propia.

En resumen, se encontraron y clasificaron 22 fuentes bibliográficas empleadas en el estudio sobre los regímenes tributarios y el impuesto a la renta para empresas constructoras en Lima durante el año 2024.

III. RESULTADOS

En este capítulo se examinaron los resultados obtenidos en relación con la problemática principal: ¿Cómo influyen los regímenes tributarios en el cumplimiento del impuesto a la renta por parte de las empresas constructoras? Basándose en el antecedente internacional de Maldonado (2024), se observan beneficios significativos, tales como la reducción en el porcentaje del cálculo del impuesto a la renta y las obligaciones formales. Esto facilita a los contribuyentes para el cumplimiento de los deberes tributarios. Se concluyó que el sistema tributario aplicable a las empresas constructoras proporciona un tratamiento fiscal favorable, permitiendo a los contribuyentes cumplir con sus obligaciones sin enfrentar altos costos impositivos ni complicaciones administrativas.

Suharyono (2024) destacó que las empresas constructoras pueden mejorar su desempeño a través de una mayor eficiencia y eficacia, ya sea en la gestión de recursos humanos o en la obtención de mayores ganancias. La elusión fiscal se vuelve innecesaria si el sistema tributario no presenta una complejidad excesiva. Por lo tanto, en lugar de crear estrategias de evasión fiscal, es fundamental tener una sensibilidad adecuada al identificar y comprender las leyes tributarias. Es crucial que las estrategias fiscales estén integradas en los procesos de las empresas constructoras y que todos los involucrados comprendan bien el sistema tributario para tomar decisiones acertadas.

Además, Bogacki y Wolowiec (2021) señalan que el impuesto sobre la renta generado por intereses se calcula, recauda y paga sin necesidad de anticipos ni acumulación con ingresos de otras fuentes. Para las empresas constructoras, es fundamental comprender el impuesto sobre la renta de manera integral, ya que esto impone diversas limitaciones respecto a la posibilidad de compensar pérdidas de una fuente de ingresos con ganancias de otra. En un régimen tributario donde la recaudación del impuesto sobre remuneraciones se aplica adecuadamente, los contribuyentes pueden estar exentos de presentar declaraciones de impuestos si no perciben ingresos sujetos a dicha recaudación. El derecho del estado a gravar las rentas obtenidas proviene de su soberanía, y está limitado por acuerdos internacionales, especialmente aquellos destinados a evitar la doble imposición.

En una investigación previa llevada a cabo por Burga (2024) titulada "Cultura tributaria y obligaciones formales del impuesto general a las ventas en empresas constructoras de la ciudad de Chota, 2023", se analizó un total de 141 empresas constructoras, de las cuales se seleccionó una muestra de 60 empresas bajo los regímenes MYPE Tributario y General. Se empleó un instrumento de recolección de datos dirigido a los gerentes, obteniéndose coeficientes de confiabilidad de 0.815 para la variable de cultura tributaria y 0.889 para las obligaciones formales del IGV. Los resultados revelaron que el 90% de los gerentes poseía un alto nivel de cultura tributaria, vinculado a una sólida conciencia y formación en materia tributaria. Además, las empresas demostraron un cumplimiento eficiente del 80% en sus deberes formales relacionados con el Impuesto General a las Ventas, abarcando la validación de comprobantes de pago, legalización de los libros contables, verificación de operaciones que están sujetas a detracción, bancarización de operaciones y la evaluación de declaración mensual del IGV-Renta.

En un estudio realizado por Rodríguez (2021), titulado "Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas y Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en las Empresas Constructoras del Distrito de Cajamarca, Periodo 2020", se examinó un total de 120 empresas dedicadas al servicio de construcción en la ciudad de Cajamarca, todas ellas bajo el régimen general del impuesto a la renta. Para el análisis, se seleccionó una muestra de 52 empresas. La investigación logró cumplir con todos los objetivos establecidos, demostrando que los gerentes generales estaban de acuerdo de la implementación del sistema de deducciones del Impuesto General a las Ventas que facilitaba el cumplimiento puntual de obligaciones tributarias. Debido a que, mediante la retención de un porcentaje del monto total, se generaban fondos destinados específicamente al pago de las deudas tributarias, administrados por la SUNAT. Gracias a estos fondos deducidos, las empresas podían cumplir con los pagos mensuales de impuestos, evitando posibles infracciones, multas e intereses.

Asimismo, este estudio exploró cómo las políticas y procedimientos actuales del impuesto a la renta afectan la incidencia de la evasión fiscal en las empresas constructoras de Lima. Para ello, se basó en el análisis realizado por Escalante & López (2022) en su estudio titulado "Obligaciones tributarias en

empresas de construcción en Lima Metropolitana en el periodo 2020". Los resultados de esta investigación previa revelaron para las empresas del sector de construcción era crucial cumplir con todas sus obligaciones tributarias, ya que esto les permitía evitar ser objeto de multas y sanciones por parte de la autoridad fiscal. Además, el pago responsable de impuestos contribuía al financiamiento de los gastos públicos por parte del Estado. En resumen, dado que el sector de la construcción maneja importantes volúmenes económicos, las sanciones y multas podrían afectar negativamente su liquidez inmediata y su historial tributario, limitando su acceso a financiamiento, créditos bancarios y comerciales. Por otro lado, el cumplimiento adecuado de obligaciones tributarias les permitía ser consideradas como buenos contribuyentes, lo cual conllevaba ciertos beneficios fiscales.

Otro aspecto relevante es que el impuesto a la renta es un tributo aplicado anualmente sobre los ingresos generados mediante el trabajo y la utilización de activos, ya sean bienes muebles o inmuebles. Según Merino (2021), en la forma de calcular y recaudar este impuesto puede diferir según el tipo de ingreso, permitiendo que el contribuyente lo deduzca directamente o que sea retenido por la entidad que genera dicho ingreso.

Es importante destacar que el artículo 63 de la Ley del Impuesto a la Renta proporciona un beneficio específico para las empresas de construcción. En este contexto, las empresas tienen opción de elegir entre dos métodos para realizar pagos anticipados, basados en los criterios devengado y percibido, aplicándose una tasa del 1.5%. Es fundamental cumplir con las obligaciones de declaración de impuestos según el calendario de vencimientos mensuales, siguiendo el programa establecido según el último dígito del Registro Único de Contribuyentes (RUC), y presentar la declaración anual correspondiente de los plazos establecidos en cada año fiscal (www.mef.gob.pe).

El Régimen General del Impuesto a la Renta es ampliamente utilizado por las empresas constructoras, las cuales pagan impuestos sobre los ingresos netos generados por sus actividades empresariales. Este régimen conlleva diversas obligaciones fiscales y contables, que van desde la presentación de estados financieros hasta la declaración anual de impuestos. Según MEF (2021), es crucial que las empresas informen de manera transparente sus ingresos para

reflejar adecuadamente la naturaleza, el calendario y la incertidumbre de las transacciones.

En este régimen, las empresas realizan declaraciones mensuales en las cuales deben calcular y pagar el Impuesto General a las Ventas (IGV) del 18% y el impuesto a la renta, utilizando ya sea el coeficiente o el 1.5% sobre los ingresos netos mensuales. La declaración anual permite deducir los ingresos y gastos relacionados con el negocio, lo que facilita el cálculo del impuesto del 29.5% sobre la utilidad final del año, considerando las deducciones de los pagos mensuales del impuesto a la renta.

Las empresas constructoras pueden enfrentar diversas implicaciones debido al impacto del Régimen General del Impuesto a la Renta. Este sistema puede influir tanto en las ganancias netas como en la capacidad de reinvertir en futuros proyectos. No obstante, es beneficioso para ellas permanecer en el Régimen General, el cual no impone límites de ventas, permite la emisión de diversos tipos de comprobantes, no tiene restricciones respecto a las actividades realizadas, y exige la presentación mensual y anual de las declaraciones de IGV y Renta.

Este régimen está diseñado para las empresas de tercera categoría, también conocidas como MYPES. En este esquema, no hay un límite en los ingresos, lo cual facilita la expansión de las empresas en cualquier tipo de actividad sin restricciones de ingresos. Además, si una empresa sufre pérdidas económicas durante un año, puede compensar esas pérdidas con las utilidades de años posteriores, lo que le permite reducir el impuesto sobre la renta anual.

Según las directrices de la SUNAT (2023), el Régimen MYPE Tributario se aplica a empresas y profesionales independientes residentes en el país que generen ingresos comerciales o de negocio, siempre que sus ingresos netos anuales no sobrepasen las 1700 Unidades Impositivas Tributarias (UIT). Sin embargo, este régimen especial excluye a las filiales o establecimientos permanentes de compañías extranjeras, así como a sociedades económicamente vinculadas con otras empresas nacionales o extranjeras cuyos ingresos netos consolidados anuales superen dicho límite.

De acuerdo al informe del Diario Gestión (2023), las micro y pequeñas empresas que eligen este Régimen Tributario disfrutan de diversos beneficios importantes. Entre ellos se cuentan: la obligación de efectuar pagos mensuales equivalentes al 1% de sus ingresos netos; la posibilidad de deducir gastos sin restricciones, siempre que cumplan con los requisitos establecidos; la simplificación de los registros contables, limitándose a un Registro de Ventas, un Registro de Compras y un Libro Diario de Formato Simplificado; la suspensión de los pagos mensuales anticipados si las proyecciones anuales no indican utilidades; la exoneración de mantener una contabilidad completa de ingresos netos anuales proyectados no exceden las 300 Unidades Impositivas Tributarias (UIT); y la autorización para emitir cualquier tipo de comprobante de pago.

Además, se menciona que simplemente aumentar los ingresos del Estado no es suficiente; es crucial simplificar el sistema tributario, disminuyendo tanto la cantidad de impuestos como los costos administrativos para la administración tributaria y los contribuyentes. En este contexto, el nuevo régimen especial tiene como objetivo reducir de manera significativa la carga tributaria de las micro y pequeñas empresas (MYPES), estableciendo cuyos ingresos anuales no superen las 300 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) paguen mensualmente el 1% de sus ingresos netos.

IV. CONCLUSIONES

Por lo tanto, esta investigación llega a las siguientes conclusiones:

OG: En relación con el objetivo general, se llega a la conclusión que los regímenes tributarios tienen un impacto significativo de impuesto a la renta. Se determinó de manera positiva con la reducción de la carga impositiva, la simplificación del cumplimiento fiscal y la formalización de las empresas constructoras. Se recomienda la elección adecuada y la gestión efectiva del régimen tributario pueden mejorar la carga fiscal, aumentar la rentabilidad y fomentar el cumplimiento de obligaciones tributarias.

OE1: El primer objetivo específico, se concluye que los regímenes tributarios crean un entorno fiscal favorable que mejora la rentabilidad y la competitividad de sector construcción. Sin embargo, es crucial que las empresas evalúen sus necesidades individuales y los posibles desafíos asociados para obtener plenamente los beneficios de los regímenes tributarios. Se recomienda que las empresas planifiquen los regímenes tributarios en transacciones que puedan reducir los impuestos a pagar y las leyes existentes deben cumplir para evitar acciones ilegales que podrían generar pérdidas potenciales.

OE2: Con respecto al segundo objetivo específico, se identificaron como mejores prácticas internacionales la implementación de plataformas digitales para declaraciones tributarias. A nivel nacional, se destacó la adopción de herramientas tecnológicas, capacitación especializada y políticas estandarizadas para una gestión eficiente de impuesto a la renta. Se recomienda capacitar a profesionales contables y administrativos de empresas constructoras en Lima con base en estas prácticas, fomentando estándares internacionales y nacionales, la competitividad y el crecimiento sostenible de sector construcción.

OE3: En relación con el tercer objetivo específico, se concluyó con la identificación factores clave que incentivan la evasión es la complejidad de las normativas tributarias, la percepción de altas tasas impositivas y la falta de una cultura tributaria sólida. Se recomienda simplificar las normativas, difundir los beneficios del cumplimiento tributario, fortalecer la fiscalización mediante cruces de información y establecer regímenes especiales con tasas preferenciales para empresas cumplidoras.

REFERENCIAS

- Allingham, M., & Sandmo, A. (1972). Income tax evasion: a theoretical analysis. *Journal of Public Economics*, 1(3–4), 323–338.
- Alva, M., Effio, F. & Valdiviezo, J. (2024). *Declaración Anual de Renta 2023: Personas Naturales y Empresas*. Editorial: Instituto Pacífico
- Bogacki, S. & Wolowiec, T. (2021). The Development and Types of the Income Tax Construction. *Teka Komisji Prawniczej PAN Oddział w Lublinie*, 14(2), 39-52. <https://doi.org/10.32084/tekapr.2021.14.2-4>
- Burga, E. (2024). *Cultura tributaria y obligaciones formales del impuesto general a las ventas en empresas constructoras de la ciudad de Chota, 2023*. [Tesis título profesional, Universidad Nacional Autónoma de Chota] <http://hdl.handle.net/20.500.14142/515>
- Diario Gestión (2023). Régimen MYPE Tributario simplifica obligaciones de pequeños negocios. <https://gestion.pe/economia/regimen-mype-tributario-simplifica-obligaciones-de-pequenos-negocios-nndc-noticia/>
- Effio, F., Valdiviezo, J. García, J. & Alvarez, M. (2021). *Regímenes tributarios: Tratamiento contable tributario*. Editorial: Instituto Pacífico
- Escalante, N. & López, Y. (2022). *Obligaciones tributarias en empresas de construcción en Lima Metropolitana en el periodo 2020* [Tesis de licenciatura, Universidad Privada del Norte]. <https://hdl.handle.net/11537/32999>
- Gutiérrez, Y. (2021). El Acogimiento Al Nuevo Régimen Único Simplificado Y La Evasión Tributaria De Los Contribuyentes De Un Centro Comercial En El Distrito De Lima Cercado, 2021. <https://core.ac.uk/reader/544273970>
- Heru, N. (2019). Analysis of construction services income tax law. *SYARIAH: Jurnal Hukum dan Pemikiran*, 19(1), 55-74. <https://doi.org/10.18592/sjhp.v19i1.2709>
- Kaldor, N. (2021) The role of taxation in economic development. <https://doi.org/10.20430/ete.v88i352.1346>
- International Monetary Fund. (2019). Current challenges in revenue mobilization: Improving tax compliance. <https://www.imf.org/en/Publications/Policy-Papers/Issues/2019/01/18/Current-Challenges-in-Revenue-Mobilization-Improving-Tax-Compliance-46600>

- Maldonado, J. (2024). *Simulación de escenarios del régimen tributario y su efecto en la determinación del impuesto a la renta, cantón Riobamba, periodo 2022* [Tesis título profesional, Universidad Nacional de Chimborazo]. <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/12913>
- Merino, J. (2021). Principios de Tributación y sus Aplicaciones. Editorial Estudios Tributarios, p. 45-46.
- MEF. (2024). Ministerio de Economía y Finanzas. Obtenido de <https://www.gob.pe/6991-regimen-general-de-renta>
- QuestionPro. (2023) ¿Qué es un estudio transversal? Retrieved from <https://www.questionpro.com/blog/es/estudio-transversal/>
- Rodríguez, L. (2021). *Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas y Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en las Empresas Constructoras, del Distrito de Cajamarca, Periodo 2020* [Tesis título profesional, Universidad Nacional de Cajamarca] <http://hdl.handle.net/20.500.14074/4335>
- Resolución de Superintendencia (2024). Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2024/000026-2024.pdf>
- Suharyono, S. (2024). Clever Tax Planning & Performance: Insight From Construction Companies Subject Final Income Tax. *Moneter*, 12(1). <https://ejournal2.uika-bogor.ac.id/index.php/MONETER/article/view/547>
- Scribbr. (2023). Cross-Sectional Study | Definition, Uses & Examples. Recuperado de <https://www.scribbr.com/methodology/cross-sectional-study/>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT, 2023). Régimen MYPE Tributario - RMT. <https://www.gob.pe/636-regimen-mype-tributario-rmt>
- Villareal, J., Hernández, C., Castro, L. (2023) Fixed amounts of Mexico's income tax act. <https://doi.org/10.36796/biolex.v15i26.312>
- MEF. (2024). Ministerio de Economía y Finanzas. Obtenido de <https://www.gob.pe/6991-regimen-general-de-renta>